

CÓDIGO DE ÉTICA

RADIO MUNICIPAL 89.9FM LA VOZ DE IMBABURA

Radio Municipal 89.9FM LA VOZ DE IMBABURA, al dar cumplimiento con la Ley Orgánica de Comunicación del Ecuador LOC, en su Art. 9 y 10, presenta el siguiente Código de Ética, mismo que servirá para mejorar las condiciones sociales de los ciudadanos y ciudadanas, locales, promoción cultural, servicios sociales incluyentes de calidad, fomentando una sociedad culta, participativa y segura.

OBJETIVO

Realizar la labor de informar, orientar y entretener con las diferentes programaciones que la radio propone diariamente, emitida durante las 24 horas al aire, tomando en cuenta siempre el ejercicio de los derechos a la comunicación, establecidos dentro de la Constitución Política del Ecuador y en la Ley Orgánica de Comunicación.

EDITORIAL

Radio Municipal por el hecho de ser un medio público como consta en el Artículo 80.-de la Ley Orgánica de Comunicación, cumple con el objetivo de producir y difundir contenidos que fomenten el reconocimiento de los derechos humanos a los que deben acceder todos los grupos de atención prioritaria y de la naturaleza.

SERVICIO A LA COLECTIVIDAD, ORIENTA, EDUCA Y ENTRETIEENE

Ofrecemos servicios de información, relevancia pública veraz, verificada, oportuna, y contextualizada con respeto a los principios de independencia profesional y pluralismo, se facilita el debate democrático y fomenta la igualdad de género y la interculturalidad, en especial se emiten contenidos educativos culturales, recreativos y de entretenimiento que contribuyan al bienestar de las personas.

Medio de comunicación creado en beneficio de la población, con el fin de fortalecer Nuestra Identidad Nacional, orgullo de nuestro emblema amarillo, azul y rojo; y en el ámbito local del rojo y el blanco.

Respeto a la libertad de expresión

Difunde programas con características de aporte intercultural

Los niños tienen su propio espacio

 Flores y Bolívar (2do piso)

 Radio Municipal 89.9 FM

 295 1 300 / 099 739 1645

www.radiomunicipalibarra.gob.ec





la **VOZ** de **Imbabura**

Difusión de los contenidos musicales producidos, compuestos en nuestro país. Se transmite todas las Sesiones del Concejo Municipal, como consta en la Ordenanza para que la ciudadanía esté correctamente informada desde la fuente.

DERECHO A LA RECTIFICACIÓN

Se atenderá todas las solicitudes por escrito a los requerimientos de copias del material difundido en la programación regular de la radio al fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 23 de la Ley Orgánica de Comunicación y que luego del debido sustento se dará paso a la rectificación.

DERECHO A LA RÉPLICA

Radio Municipal 89.9FM LA VOZ DE IMBABURA, atenderá todas las solicitudes para su respectivo análisis y se emitirá la réplica siempre y cuando tenga sustento verídico, que vengan por escrito y de esta manera se cumplirá con lo estipulado en el Art. 24 de la LOC.

RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Estar Cerca de Nuestra Gente, política social y humana, Es la meta de quienes trabajamos en este medio, para que de esta manera demostrar el profesionalismo, y las responsabilidades asumidas como Comunicadores Sociales, con la predisposición de aportar al mejoramiento de la calidad de vida del Cantón Ibarra y de la provincia.

Además, con la participación activa y directa con la gente, fortalecemos el Proyecto CIUDAD, y todas las actividades RURALES Y COMUNITARIAS en unidad de forjar grandes objetivos y solidarios propósitos para crecer JUNTOS.

VALORES

Que quienes estamos frente a un micrófono o una grabadora, así como en nuestra programación regular, incida en un feedback efectivo, una retroalimentación reflexiva, de respeto a las individualidades, y a la práctica diaria de los ejes fundamentales del buen vivir, tales como:

Eje Intergeneracional: que niñas, niños, adolescentes y adultos mayores sean tratados con la debida sutileza e importancia

 Flores y Bolívar (2do piso)

 Radio Municipal 89.9 FM

 295 1 300 / 099 739 1645

www.radiomunicipalibarra.gob.ec



Eje Discapacidades: utilicemos el lenguaje correcto, y el comportamiento adecuado.

Eje Mujer y Género: que las mujeres y las diferencias sexuales no sean estigmatizadas en ningún aspecto.

Eje Pueblos y Nacionalidades: fortalecimiento a la identidad, a la cultura, y a las diferentes costumbres de nuestros indígenas, y afro descendientes.

Eje Movilidad Humana: acatar los derechos humanos que son universales. La cooperación con los migrantes, refugiados y retornados.

Invitar a una verdadera participación ciudadana

Fomentar los mecanismos de socialización

Contribuir con el aporte efectivo para el desarrollo social y económico, no solamente refiriéndonos a infraestructura física, sino en el crecimiento y fortalecimiento personal, en el cambio de actitud, convirtiéndose ésta, en propositiva, animada alborozada de los ciudadanos que habitan en nuestro privilegiado cantón y provincia.

MISIÓN

Difundir la diversidad de la cultura musical, y del pensamiento en beneficio de la sociedad, conforme a sus atribuciones legales y valores humanos, tales como la crítica, la reflexión, la opinión, el análisis inteligente y la libre expresión de las ideas y el conocimiento. Así como explorar nuevas formas radiofónicas y salvaguardar su acervo sonoro.

VISIÓN

Ser un referente de la más alta calidad y excelencia en la historia de la radiodifusión imbabureña y ecuatoriana, al impulsar una programación diversificada y crítica, además de difundir la música de nuestros pueblos, y abrir espacios para la nueva creación, como igualmente la preservación y difusión de un valioso patrimonio sonoro, y la generación motivadora a la inclusión de nuevas audiencias, entre los radioescuchas de los más diversos públicos, intereses y edades, como corresponde a su vocación informativa.

 Flores y Bolívar (2do piso)

 Radio Municipal 89.9 FM

 295 1 300 / 099 739 1645

www.radiomunicipalibarra.gob.ec